



PROGRAMA DE DOCTORADO “ONCOPATOLOGÍA”

Coordinador: Dr. Alfredo Matilla Vicente Dra. Martina Álvarez Pérez	Rama de Conocimiento: Anatomía Patológica
	Departamento Responsable: Histología y Anatomía Patológica
Duración (ECTS): 60 créditos	Unidades participantes: - Departamento Histología y Anatomía Patológica
Modalidad: Presencial	
Periodo lectivo: Anual	
Régimen de estudios: Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en el periodo de formación del Programa de Doctorado deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar el periodo de formación del Programa de Doctorado. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la superación del periodo de formación, el trabajo de investigación no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del citado periodo.	
Objetivos formativos: La Anatomía Patológica humana es la rama de la Medicina que se ocupa a través del estudio de muestras biológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades, por medio de técnicas morfológicas y en su caso de otras que las complementen. En Medicina, el ámbito fundamental de la Anatomía Patológica es el de las enfermedades humanas, si bien no se deben olvidar otras áreas como la patología experimental y la patología comparada mediante las que también se indaga la etiología, patogenia y secuelas de las enfermedades y el mecanismo y resultado de la terapéutica aplicada. La Anatomía Patológica utiliza un conjunto de técnicas, métodos y conocimientos teórico-prácticos para explicar el origen, desarrollo y consecuencia de la enfermedad desde un punto de vista morfológico, entendiendo la morfología como un espectro continuo que abarca desde la anatomía macroscópica, organografía, histología y citología, hasta los confines moleculares de la estructura en que se asienta la actividad vital. Las competencias de la Anatomía Patológica se extienden de forma relevante a las tres áreas fundamentales de la actividad médica la asistencia, docencia e investigación. El anatomopatólogo, como integrador de la información, debe asumir la responsabilidad del diagnóstico de todas las autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías, así como utilizar en las muestras biológicas las técnicas que permitan estudiar las modificaciones morfológicas o estructurales a nivel de órganos, tejidos, células, orgánulos celulares y moléculas. En el área docente, la Anatomía Patológica juega un papel fundamental en los tres niveles de la formación médica pregraduada, postgraduada y continuada. La labor docente de los patólogos se extiende además, a los diversos niveles educativos relacionados con los contenidos de la especialidad participando, entre otros, en los procesos formativos de odontólogos, enfermeros, podólogos, terapeutas ocupacionales y técnicos superiores de formación profesional en anatomía patológica. La investigación básica y clínica tiene uno de sus apoyos principales en la Anatomía Patológica, estando considerada como método a aplicar a las investigaciones planteadas por las especialidades médicas, las médicoquirúrgicas y por otras disciplinas básicas. Los objetivos a alcanzar al término del período de formación por los alumnos matriculados en el programa son conocer y poder aplicar: - Estrategias para la prevención primaria - Técnicas y métodos para estudio de factores etiológicos - Conocimiento del perfil genético y molecular de las neoplasias más relevantes - Métodos de estadificación - Identificación del fenotipo de transformación neoplásica - Establecimiento de índices de malignidad - Manejo de los procedimientos diagnósticos citohistopatológicos en el diagnóstico en oncología - Análisis y valoración de los factores pronósticos y predictivos relacionados con el tumor - Evaluación y monitorización terapéutica de las neoplasias - Seguimiento y cuidados paliativos	



- Evaluación de la calidad asistencial
- Importancia de los bancos de tumores y registros de tumores hospitalarios para la investigación traslacional.

Conocimientos y competencias:

- Que los estudiantes puedan demostrar una comprensión sistemática en el campo de la Oncopatología y entiendan el estudio de las neoplasias como enfermedades que deben ser contempladas como un proceso en el que se valoran todos los aspectos que comprende la historia natural del cáncer.
- Que los estudiantes conozcan y puedan aplicar los métodos de investigación y técnicas aplicados al estudio las neoplasias y sus factores etiológicos.
- Que los estudiantes puedan demostrar la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica dentro del campo de la Oncopatología y por añadidura con las Ciencias de la Salud.
- Que los estudiantes puedan realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional específicamente en relación con los estudios de Farmacología y por añadidura con las Ciencias de la Salud.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas específicamente en relación con los estudios de Oncopatología y por añadidura con las Ciencias de la Salud.
- Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento específicamente en relación con los estudios de Oncopatología y por añadidura con las Ciencias de la Salud.
- Que se les pueda suponer capaces de fomentar, tanto en contextos académicos y profesionales como en contextos sociales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento específicamente en relación con los estudios de Oncopatología y por añadidura con las Ciencias de la Salud y otras disciplinas afines.
- Que en relación con los conocimientos oncopatológicos adquiridos, el alumno pueda mostrar con amplia suficiencia resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 6, esto es conocimientos avanzados en el campo de trabajo o estudio de la Oncopatología en general que requieran una comprensión crítica de teorías y principios anatomopatológicos y oncopatológicos convencionales y al nivel 7, esto es conocimientos altamente especializados y a la vanguardia en aspectos concretos de patología oncológica, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales y que haya desarrollado una conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre la Anatomía Patológica y otros campos de conocimiento tanto médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la Salud y afines y/o relacionadas
- Que en relación con los conocimientos de Patología Oncológica, el alumno pueda mostrar resultados de aprendizaje correspondientes nivel 8, esto es conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o estudio y en el punto de articulación entre la Anatomía Patológica y otros campos de conocimiento tanto Médicos, como de otras disciplinas incluidas en las ciencias de la Salud y afines y/o relacionadas.

Plan de estudios abreviado:

El periodo de formación distribuido en módulos y materias se compone de: un módulo metodológico obligatorio, 4 módulos teóricos obligatorios y 1 módulo teórico optativo. En cada uno de los módulos teóricos el estudiante tendrá un número de horas lectivas presenciales.

El curso académico se dividirá en dos semestres y cada semestre se compondrá de 20 semanas, que en función del inicio y final del curso académico fijados por la UMA es previsible que se desarrollen desde

- el 1 de octubre a 31 de enero
- 1 febrero a 31 de junio

En el primer semestre se impartirán 4 módulos, 32 ECTS (1 metodológico obligatorio y 3 teóricos obligatorios). Iniciamos con el módulo metodológico y se prosigue con el estudio de la historia natural del cáncer, nos centramos en aspectos generales y diagnósticos de la citopatología y la histopatología.

En el segundo semestre se impartirán 2 módulos teóricos, 13 ECTS (1 obligatorio y otro optativo). Se intentará, que el estudiante en este semestre adquiera una capacidad crítica para discernir factores pronósticos cronosensibles y cronoinsensibles y categorizarlos adecuadamente.

Con el trabajo de investigación tutelado (15 ECTS), el alumno realizará una revisión crítica de un tema aplicando todos los conocimientos adquiridos que tendrá que defender públicamente ante un tribunal compuesto por dos profesores del Departamento y uno ajeno al mismo.

Perfil de ingreso y requisitos de formación previa:

1) Para acceder al Periodo de Formación del Programa de Doctorado:

1.a. Estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado



en Medicina y Grado en Medicina, y de Licenciado en Biología, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de doctorado y que sea homologable a los de Licenciado en Medicina y Cirugía, Licenciado en Medicina y Grado en Medicina, y de Licenciado en Biología.

1.b. Los titulados en Medicina y Cirugía, en Medicina y Grado en Medicina y de Licenciado en Biología conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario oficial español y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.

1.c. Haberse matriculado en el programa de doctorado de Oncopatología en cualquiera de los bienios realizados conforme a lo establecido en el RD 778/1998 (BOE 104, de 1 de mayo de 1998), modificado posteriormente en el RD 56/2005 (BOE 21, de 25 de enero de 2005), y normativa anterior, que regulaban con anterioridad al plan vigente los estudios de tercer ciclo de estudios universitarios para la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado. Y haber superado el proceso de adaptación de los créditos realizado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga para los diferentes bienios de este programa de doctorado realizados en base a la anterior normativa nacional y a lo articulado por la Universidad de Málaga para los Estudios de Doctorado. En este supuesto se aceptará la equivalencia en porcentaje ó número de créditos adaptados aprobados por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga a partir de los créditos de doctorado realizados conforme al RD 778/1998 (BOE 104, de 1 de mayo de 1998), modificado posteriormente en el RD 56/2005 (BOE 21, de 25 de enero de 2005), en relación con los créditos de doctorado realizados según las directrices del RD 1393/2007 (BOE de 30 de octubre de 2007).

1.d. Haberse matriculado en un programa de doctorado encuadrado dentro de las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud y Ciencias y confeccionado conforme a lo establecido en el RD 778/1998 (BOE 104, de 1 de mayo de 1998), modificado posteriormente en el RD 56/2005 (BOE 21, de 25 de enero de 2005), y normativa anterior, que regulaba con anterioridad al plan vigente los estudios de tercer ciclo de estudios universitarios para la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado. Y haber superado el proceso de convalidación de los créditos realizado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga para los diferentes bienios de este programa de doctorado realizados en base a la anterior normativa nacional y a lo articulado por la Universidad de Málaga para los Estudios de Doctorado. En este supuesto se aceptará la equivalencia en porcentaje ó número de créditos convalidados aprobados por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga a partir de los créditos de doctorado realizados conforme al RD 778/1998 (BOE 104, de 1 de mayo de 1998), modificado posteriormente en el RD 56/2005 (BOE 21, de 25 de enero de 2005), en relación con los créditos de doctorado realizados según las directrices del RD 1393/2007 (BOE de 30 de octubre de 2007).

Criterios de admisión:

El 70%. Mediante el expediente académico personal

El 10%. Título de la especialidad o en formación MIR para la obtención de una especialidad, afín a la temática del programa.

EL 10% Formación metodológica previa en técnicas básicas de histopatología y biología molecular.

El 10%. Entrevista personal.

Plazas (máximo/mínimo): 15/10

Más información:

Teléfono: 952 13 15 19

e-mail: